

PROCESO CAS N° 001-2022 -MPS

MPS-GRH-001 Revisión

PUESTO: PERSONAL DE APOYO-ASISTENTE ADMINISTRATIVO I

Emitido

diciembre-2021

CÓDIGO Nº 009

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Personal de Apoyo - Asistente Administrativo

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Órgano de Control Institucional

3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.

II PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica:	Bachiller en Ingenieria Civil, mínimo.
	 a. Conocimientos Técnicos Principales: Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado Ley n.º 27785 Ley Órgánica del Sistema Nacional de Control y de Contraloría General de la República. Reglamento Nacional de Edificaciones.
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	 b. Cursos y/o Diplomado de Especialización: - Cursos y/o programas de la Escuela Nacional de Control, (deseable). - Seguridad y Salud ocupacional en el trabajo. - Otros afines a su especialización.
	c. <u>Conocimientos en Ofimática:</u> - Procesador de textos (básico), hojas de cálculo (básico), programa de presentaciones (básico).
Experiencia:	a. Experiencia general: - Mínima de un (1) año en el sector público y/o privado.
	b. Experiencia específica: - Experiencia en temas afines a su profesión : mínimo un (1) año.

Habilidad o Competencias:

- Destreza para el manejo de procedimientos en gestión documentaria, conocimiento de sistemas informáticos de gestión documentaria, archivo permanente.
- Actualización del acervo documentario y digital de la documentación emitida y recibida
- Control de la gestión documentaria acorde a los lineamientos del SNC.
- Reserva en el desempeño del trabajo.

3.1 Misión del Puesto

Ejecutar labores de apoyo administrativo y operativo vinculadas a los trámites administrativos conforme a los procedimientos y estrategias establecidas, así como brindar soporte técnico en el marco de las competencias funcionales de la Contraloría General de la República del Perú, a fin de garantizar la operatividad del OCI.

3.2 Función del puesto

- a) Redactar en el sistema de Gestión Documental (SGD) y en otros sitemas informáticos institucionales la información solicitada.
- b) Mantener al día los archivos en forma física y digital de los productos resultantes del OCI, a fin de contribuir al orden y efectividad en la búsqueda de información resguardando la confidencialidad de los mismos.
- c) Apoyo respecto a la documentación que sutentan los diversos servicios relacionados, simultáneos y posteriores, reportes, cuadros estadísticos u otra documentación de carácter administrativo, que requiere el jefe inmediato, a fin de dotar de información idónea y oportuna para los fines pertinentes del OCI.
- d) Brindar soporte y asistencia técnica en las labores administrativas y operativas, a fin de coadyuvar con el logro de los objetivos del OCI.
- e) Apoyo para el seguimiento de la recomendaciones de los diversos servicios de control.
- f) Otras funciones inherentes al cargo y asignadas por el jefe inmediato.

	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano
	Inicio: 1 de febrero de 2022
Duración del contrato:	Termino: 31 de marzo de 2022
	(Renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño)
Remuneración mensual:	S/. 2,200.00 (Dos mil doscientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de
	terceros.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

CPC. Aug. Oscar L. Mostacero Saldaña